

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8722 BARCELONA

Montserrat Comí Torrents Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, Edificio C, 12.^a planta.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 920/2009 4.^a

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Canet Punt S.A. CIF A-58292863.

Fecha del Auto de Declaración.- 7 de diciembre de 2009.

Administradores Concursales.- Don Eduard Mila Visaconill, como abogado, telefono 93.272.37.86, Jorge Cruz de Pablo, como economista, telefono 93.207.35.62.

Facultades del Concurado.- Intervenidas.

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de Un Mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100014880-1